



Resolución Ministerial

Nº 182-2017-MC

Lima, 31 MAYO 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, con Resolución Ministerial N° 351-2016-MC de fecha 29 de setiembre de 2016, se designó temporalmente al señor Pierre Emile Illa Vandoorne Romero, Director de la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios, para que en forma adicional a sus labores, ejerza las funciones de Director General de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes;

Que, se ha visto por conveniente dejar sin efecto la designación temporal antes mencionada;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Dar por concluida la designación temporal efectuada mediante Resolución Ministerial N° 351-2016-MC.

Regístrese y comuníquese.

.....
SALVADOR DEL SOLAR LABARTHE
Ministro de Cultura

